

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Quillabamba, 15 de Febrero de 2021

OFICIO N° 0294-2021-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/JAGP-SEC.



**SEÑOR:** RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE  
QUILLABAMBA  
QUILLABAMBA

**ASUNTO:** EXONERACION DE EXAMEN DE ADMISIÓN

**REFERENCIA:** LEY N° 30220; DEL 09/07/2014  
R.M. N° 1225- 85-ED.  
y su Modificatoria RM N° 321-2017 – MINEDU  
RVM N° 094-2020-MINEDU

Es grato dirigirme a su despacho, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, y hacer de su conocimiento que, UGARTE UGARTE, JENNIFER NOELIA FRANCESCA, estudiante de la Institución Educativa Privada "LA SALLE", del Distrito de Santa Ana, Provincia La Convención, Región Cusco, de la Promoción 2020, debe ser Exonerado en el Examen de Ingreso en la Institución de Educación Superior a su cargo, al haber ocupado el SEGUNDO PUESTO en el Cuadro de Méritos del Año Escolar 2020, en la Institución Educativa donde cursó sus estudios de Educación Secundaria.

En tal virtud, adjunto al presente los siguientes documentos:

- 1) Transcripción del Acta de Sesión del comité de Coordinación Interna o Comisión designada, que aprueba el Orden de Mérito de los estudiantes que han obtenido los más altos promedios generales al concluir la Educación Secundaria.
- 2) Certificado de Estudios de Educación Secundaria debidamente sellados, firmados y verificado en el SIAGIE.
- 3) Constancia de orden de mérito.

Es propia la oportunidad para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Muy atentamente;

Gobierno Regional Cusco  
Dirección Regional de Educación Cusco  
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención



Prof. Carlos Dargent Holgado  
DIRECTOR

CDH/DUGEL-LC  
FEICH/D-AGP-UGEL-LC  
WFT/Sec

Jirón Independencia N° 431 Quillabamba – Santa Ana – La Convención – Cusco  
Teléfono 084-282106 – [www.ugellaconvencion.gob.pe](http://www.ugellaconvencion.gob.pe)

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

Quillabamba, 15 de Enero del 2021

**OFICIO N° 014- DRC/UGEL-LC/D-IEP-LA SALLE-Q-21**

**SEÑOR : DR. OSWALDO LUIZAR OBREGÓN**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD**  
**INTERCULTURAL QUILLABAMBA – UNIQ.**

**ASUNTO : REMITE EXPEDIENTE DE LA ALUMNA QUE ALCANZÓ EL SEGUNDO PUESTO.**

**REF. : R. M. N° 1225-85-ED.**

=====

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para hacer de su conocimiento que habiendo concluido el trabajo de la Comisión de Becas de nuestra Institución Educativa Privada “La Salle”, de Quillabamba, Provincia de La Convención, Departamento de Cusco, la alumna beneficiada de la promoción 2020 según el orden de mérito es:

❖ **SEGUNDO PUESTO: UGARTE UGARTE, Jennifer Noelia Francesca**

Así consta en el cuadro de méritos del cómputo general de los cinco grados de estudios, por tal motivo solicito a Usted el trámite respectivo de ley, adjunto al presente los siguientes documentos:

- Certificado de estudios de primero a quinto año
- Constancia de haber ocupado el segundo lugar
- Transcripción del acta y copia de sesión de la Comisión designada que aprueba el orden de méritos.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA  
LA SALLE QUILLABAMBA 737-99-ED  
Mag. Francisco Marcial Guevara  
DIRECTOR GENERAL

Que JENNIFER NOELIA FRANCESCA UGARTE UGARTE, con DNI/Código del estudiante N.º 76752254, ha concluido estudios correspondiente(s) a **PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO y QUINTO** grado de EBR, nivel de **EDUCACIÓN SECUNDARIA**, con los niveles de logro alcanzados, según consta en las actas de evaluación respectivas:

Año lectivo:		2016	2017	2018	2019	2020
Grado:		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º
Código modular de la IE:		1247428-0	0233221-0	1201938-0	1201938-0	1201938-0
Áreas Curriculares	ARTE	16	17	16	-	-
	ARTE Y CULTURA	-	-	-	18	18
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA	-	-	-	17	18
	CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	20	19	16	-	-
	CIENCIAS SOCIALES	-	-	-	17	18
	COMPORTAMIENTO	A	AD	A	-	-
	COMUNICACIÓN	18	18	16	14	18
	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	-	-	-	17	18
	EDUCACIÓN FÍSICA	16	17	16	15	17
	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	17	18	16	17	17
	EDUCACIÓN RELIGIOSA	19	20	17	18	19
	FORMACIÓN CIUDADANA Y CÍVICA	17	18	15	-	-
	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ECONOMÍA	18	18	15	-	-
	INGLÉS	17	18	15	14	17
	MATEMÁTICA	20	19	15	18	18
PERSONA, FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS	19	18	15	-	-	
Competencias Transversales	GESTIONA SU APRENDIZAJE DE MANERA AUTÓNOMA	-	-	-	18	19
	SE DESENVUELVE EN ENTORNOS VIRTUALES GENERADOS POR LAS TIC	-	-	-	17	17
Taller(es)	QUECHUA	-	18	16	18	19
<b>Situación final</b>		<b>APROBADO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>APROBADO</b>



N.º 00218549

\* Este certificado puede ser verificado en el sitio web del Ministerio de Educación (<https://certificado.minedu.gob.pe/validar/>), utilizando lectora de códigos QR o teléfono celular enfocando al código QR; el celular debe poseer un sistema operativo descargado de internet.  
 \* EXO: exoneración del área de educación religiosa a solicitud del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado.

Fecha de emisión: 25/08/2025  
 Hora de emisión: 11:00 AM  
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA LAS OBRERAS  
 DIRECCIÓN GENERAL  
 FRANCISCO MONTECINO VAREZ  
 Director

Observaciones:

Retiro(s): -  
Traslado(s): 2016 - - APROBADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIAGIE  
2017 - - APROBADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIAGIE  
2018 - - APROBADO AUTOMÁTICAMENTE POR EL SIAGIE  
Prueba(s) de ubicación: -  
Convalidación / Revalidación: -



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION  
Prof. Freddy Efraim Incarroca Churupita  
JEFE AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Gobierno Regional Cusco  
Dirección Regional de Educación Cusco  
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención  
Prof. Carlos Dargent Holgado  
DIRECTOR



Fecha de emisión: 11/02/2021  
Hora de emisión: 11:00

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA  
DISEÑO EDUCATIVO AVANZADO  
FRANCISCO MARIANO GARCÍA VAREZ  
Director

N.° 00218549

\* Este certificado puede ser verificado en el sitio web del Ministerio de Educación (<https://certificado.minedu.gob.pe/validar/>), utilizando lectora de códigos QR o teléfono celular enfocando al código QR el celular debe poseer un software gratuito descargado de Internet.  
\*EXO: exoneración del área de educación rebolsa a solicitud del padre o madre de familia, tutor legal o apoderado.

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## CONSTANCIA

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "LA SALLE" – QUILLABAMBA, DEL DISTRITO DE SANTA ANA, PROVINCIA DE LA CONVENCION-CUSCO;

HACE CONSTAR:

Que, **UGARTE UGARTE, Jennifer Noelia Francesca**, identificado con DNI N° 76752254, ex estudiante de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "LA SALLE" – Quillabamba, ha culminado sus estudios de Educación Secundaria de 1er a 5to grado, cursado del año 2016 al 2020; y según los calificativos de los cinco años de estudios y el ranking general de la promoción 2020, ha obtenido el **SEGUNDO LUGAR** con un puntaje total de 983 puntos y un promedio general de 17.24, tal como muestra en el siguiente cuadro:

GRADOS	AÑO	PUNTAJE POR GRADOS	NÚMERO DE CALIFICTIVOS POR GRADO
1° ✓	2016 ✓	197	11 ✓
2°	2017	218	12 ✓
3°	2018	188	12 ✓
4°	2019	183 ✓	11 ✓
5° ✓	2020 ✓	197 ✓	11 ✓
<b>TOTALES</b>		983 ✓	57
<b>PROMEDIO GENERAL</b>			17.24 ✓
<b>PUESTO QUE OCUPA</b>			<b>SEGUNDO LUGAR ✓</b>

Se expide la presente constancia para los fines de postulación en el proceso de **ADMISIÓN** a la Universidad o Instituto de la región Cusco.

Quillabamba 15 de enero del 2020.

Atentamente:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA  
LA SALLE - QUILLABAMBA 737-99-ED  
Mag. Francisco Marsivillica Alvarez  
DIRECTOR GENERAL

**ACTA DE DETERMINACIÓN**

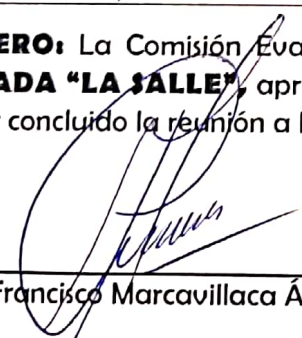
En la dirección de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "LA SALLE" de la ciudad de Quillabamba, a los 11 días del mes de enero del año dos mil veintiuños, siendo las 8 de la mañana, se reunieron los integrantes de la comisión evaluadora que estuvo conformada por el Mgtr. Francisco Marcavillaca Álvarez en calidad de Presidente/Director; el Profesor Andrés Chacón Molina como Vicepresidente, el profesor Gustavo Mariscal Terán del área de Matemática y el profesor Percy Salas Quispe del área de Comunicación. A efectos de establecer el cuadro de méritos de los estudiantes del Quinto Grado de secundaria, promoción 2020, que obtuvieron los más altos puntajes y promedio durante los 5 años consecutivos de estudios del 2016 al 2020.

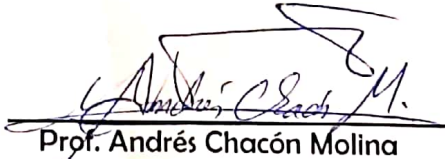
**PRIMERO:** teniendo en cuenta como fuente legal la R.V. N° 094-2020-MINEDU, que norma la determinación de los 10 primeros puestos en educación secundaria de menores y la ley general de educación N°. 28044 que rige el sector educación, la comisión evaluadora procedió a evaluar las actas promocionales y certificados de educación de los estudiantes que provienen con traslado de otros centros educativos.


**SEGUNDO:** La comisión evaluadora después de verificar las actas promocionales y certificados de estudios de los estudiantes obtienen, según el orden de méritos, los siguientes resultados.

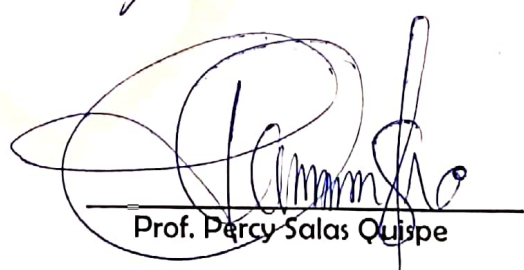
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE POR GRADO					Puntaje Total	N° Total De Áreas	Promedio General
		2016	2017	2018	2019	2020			
		1°	2°	3°	4°	5°			
01	ROZAS GAMARRA, Fernando Marcelo	209	209	197	192	198	1005	58	17.32
02	UGARTE UGARTE, Jennifer Noelia Francesca	197	218	188	183	197	983	57	17.24
03	VIZCARRA LEAÑO, Rosana Adriana	202	208	203	189	197	999	58	17.22
04	CHÁVEZ LOAYZA, Christian	206	208	210	184	188	996	58	17.17
05	GAMARRA MENDIA, Anggy Gabriela	198	214	209	183	186	990	58	17.06
06	GONZALES MAMANI, Yhinniva Vianey	182	194	192	178	195	941	58	16.22
07	GUEVARA HURTADO, Jared Eduardo	194	188	182	193	174	931	58	16.05
08	VELASCO GAMARRA, Antuane Libertad	184	185	185	180	179	913	58	15.74
09	ROJAS GUTIERREZ, Valentino Edgar	181	177	182	177	186	903	58	15.56
10	CHACÓN SELIS, Laura Fabiola	167	179	196	178	179	899	58	15.50

**TERCERO:** La Comisión Evaluadora propone a la Dirección de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "LA SALLE"**, aprobar estos resultados mediante una Resolución Directoral con lo que se da por concluido la reunión a las 12 de la tarde y al pie firmamos dando conformidad del ACTA.

  
Mgtr. Francisco Marcavillaca Álvarez

  
Prof. Andrés Chacón Molina

  
Prof. Gustavo Mariscal Terán

  
Prof. Percy Salas Quispe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN  
*[Handwritten Signature]*  
Prof. Freddy Elfrain Incahuaca Chirac  
JEFE AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Gobierno Regional Cusco  
Dirección Regional de Educación Cusco  
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención  
*[Handwritten Signature]*  
Prof. Carlos Dargent Holgado  
DIRECTOR